

## CAPÍTULO IV

### POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

#### NORMAS GENERALES DE POSTULACIÓN

Los procesos de postulación serán objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los estudiantes y sus familias.

Al momento de la convocatoria regular o extraordinaria, el CSS informará:

- Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.
- Criterios generales de postulación y de admisión.
- Plazo de postulación, de entrevistas con comisión pedagógica y fecha de publicación de los resultados.
- Requisitos de los postulantes.
- Forma de la observación y/o tipos de pruebas que deberán rendir los postulantes.
- Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.
- Proyecto educativo del establecimiento.
- En los casos en que el número de postulantes aprobados exceda los cupos disponibles, informará los criterios de prioridad en la asignación de vacantes.
- En caso de haber lista de espera, informará los criterios de asignación de vacantes.

#### PERÍODOS DE POSTULACIÓN A EDUCACIÓN INICIAL

La postulación a Educación Inicial es exclusivamente para Pre-Kindergarten del año siguiente al año en curso. El período de postulación es únicamente entre enero y febrero de cada año.

#### PERÍODOS DE POSTULACION DE 1º BÁSICO A IV EDUCACIÓN MEDIA

De 1º Básico a IV Educación Media, los períodos regulares de postulación son en febrero, mayo y octubre de cada año. Toda postulación está sujeta a las normas y procedimientos de postulación general.

Puede haber períodos excepcionales de postulación durante el año escolar. Estos pueden o no corresponder a períodos regulares de postulación. Estos períodos excepcionales son para acoger postulantes sin residencia anterior en Chile.

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Completar formulario de solicitud de postulación.
- Cumplir con los requisitos de edad reglamentaria exigidos para el ingreso a cada nivel:  
Pre Kinder: 4 años cumplidos al 30 de marzo.  
Kinder: 5 años cumplidos al 30 de marzo.  
1° básico: 6 años cumplidos al 31 de marzo.  
1° medio: Edad máxima de 16 años, la cual se entenderá cumplida durante el año calendario correspondiente.  
El Director del CSS se encuentra facultado para decidir el ingreso a Pre Kinder, Kinder y 1° básico a niños y niñas que cumplan las edades mínimas exigidas en fecha posteriores a las señaladas y que no excedan el 30 de junio del mismo año. Para el caso de postulantes a 1° básico, la excepción deberá quedar establecida en informes fundados, los cuales deberá mantener disponible en el establecimiento para las fiscalizaciones que correspondan. El CSS no se encuentra facultado para exigir otras fechas distintas a las exigidas por los decretos respecto de los requisitos de ingresos de las edades reglamentarias a los distintos niveles.
- El postulante debe asistir a las actividades de observación y/o pruebas a las que, por nivel al que postula, le corresponden.

### DE PRE KINDER A 1° BÁSICO

- Asistir a jornadas de nivelación para observar su desempeño y comportamiento en las competencias social, personal y en contenidos.
- Realizar actividades de motricidad gruesa, juegos y actividades libres y dirigidas con instrucciones en castellano y en alemán. Completar un set de actividades de motricidad fina. Realizar actividades relacionadas con conceptos matemáticos y de lenguaje comprensivo y expresivo en castellano y en alemán.

### DE 2° BÁSICO A IV MEDIO

- Haber sido promovido al curso al que postula.
- Rendir pruebas con instrucciones orales y escritas en español, inglés o alemán, según corresponda a la asignatura y/o al nivel que postula.
- Las pruebas en lenguaje serán, con ítems de respuesta abierta, de alternativas de completación, de comprensión, de expresión y producción de textos en forma oral y/o escrita. Las instrucciones serán en castellano, inglés o alemán según corresponda a la asignatura y/o nivel que postula.
- Las pruebas de matemática serán con actividades de cálculo y resolución de problemas. Las instrucciones serán en castellano o alemán según corresponda a la asignatura y/o nivel que postula.

## MONTO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Una vez realizado correctamente el proceso de postulación, el apoderado debe proceder al pago de los exámenes de postulación en administración.

## CIERRE DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Realizado el proceso de postulación conforme a lo señalado anteriormente, el CSS publicará en su página web y/o en administración la lista de estudiantes admitidos y el curso al que se integran.

Si los postulantes no admitidos, sus padres y/o sus apoderados lo solicitan por escrito a la Vicerrectoría respectiva, se entregará información sobre lo observado o los resultados en las pruebas, según corresponda.

## PROCESO DE ADMISIÓN

Para ser admitido como alumno regular en el CSS, luego de realizado el proceso de postulación, el postulante debe cumplir con las condiciones y criterios de toda admisión al CSS. Esto son:

- Cumplir con los criterios de desempeño, rendimiento y comportamiento en la competencia social, personal y en contenidos acorde al nivel al que postula.
- Cumplir con los criterios de desempeño y rendimiento en los idiomas español, inglés y alemán, acorde al nivel al que postula.
- Aprobar la prueba en idioma español para la asignatura de lenguaje.
- Aprobar la prueba en idioma alemán para la asignatura de alemán.
- Aprobar la prueba en idioma inglés para la asignatura de inglés, si correspondiere.
- Aprobar la prueba de matemática en idioma alemán o castellano según el nivel al que postula, para la asignatura de matemática.

Los resultados en la observación y/o las pruebas aplicadas determinarán el nivel y/o curso al que sería posible incorporar al postulante.

## REQUISITOS DE MATRÍCULA

El apoderado debe coordinar una cita con el departamento de cobranzas para firmar los documentos de matrícula y pagar los aranceles correspondientes. Los aranceles escolares se encuentran publicados en la página web.

Enero 2023